

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 4 de abril de 2008, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 4 de abril de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos.

Tercero: Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias y en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente. A los efectos recogidos en la presente Resolución, no será subsanable la causa de exclusión motivada por no ha-

ber abonado el importe completo de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 128, de 30.6.2008)

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 12, en el Anexo, el núm. orden: 4 se anula.

Sevilla, 10 de julio de 2008

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Universidad de Córdoba, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad, de 16 de marzo de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 76, de 20 de abril).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan pú-

blicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 de Córdoba, así como en la página web http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias/index_convocatorias.html, de la Universidad.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2008, en el Aula B4 del Edificio Albert Einstein (C2) del Campus de Rabanales, a las 11,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo, el Tribunal queda de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente: Sr. don Juan Antonio Caballero Molina, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Luis Meléndez Aganzo, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Agustín Jurado López, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Bustamante Carrizosa, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sr. don José Ángel Murillo Fernández, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Juan Ginés Sepúlveda Guitart, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Francisco José Esteban Risueño, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

S U P L E N T E S

Presidente: Sr. don Gabriel Dorado Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña María José Valero Valero, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Auxiliadora Sanz Alejo, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Adolfo Muñoz Aguilar, de la Escala de Programadores de Informática de la Seguridad Social.

Sr. don Porfirio Ángel Santiago Morín, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rosa María Jorde Amo, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don José Antonio García Leiva, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 9 de julio de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

A N E X O

Relación provisional de aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Checa Claudel, José	30503623-B
Cobacho Márquez, Irene Macarena	28701587-W
Delgado Lorente, Víctor Manuel	34963298-D
López-Cozar Delgado, Juan	74633451-S
Martos de la Hoz, Silvia	23792532-K
Muñoz Roper, Rafael	30514388-N
Vázquez Pozo, Francisco Javier	30796032-K

Relación provisional de aspirantes excluidos

Ninguno.